



8612003
S.O. 06/oct.

CAYAMBE

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE

CONSIDERANDO:

La Municipalidad el 30 de julio del 2003, procedió a incrementar en el Reglamento Orgánico Funcional la Jefatura de la Farmacia Municipal

Que es necesario mantener la de denominación que por años ha mantenido la Botica Municipal.

En uso de la facultad que le conceden los Arts. 64, numeral 1; 163 literales c y f, 194, 195 y 198 de la Ley de Régimen Municipal vigente,

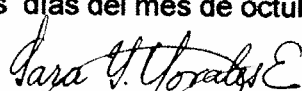
Expide:

LA SIGUIENTE REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL

ARTICULO ÚNICO.-

Que se cambie en todo el texto de la reforma al Reglamento Orgánico Funcional de la Municipalidad, que fuera sancionada el 30 de julio del 2003, la frase que dice: **FARMACIA MUNICIPAL CAYAMBE**, por el de **BOTICA MUNICIPAL CAYAMBE**

Dado en la ciudad de Cayambe, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal a los seis días del mes de octubre del año 2003.


Prof. Yolanda Morales E.
VICEALCALDESA
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE




Dr. Mario Castro
PROCURADOR SINDICO



RAZÓN.- Carmen Rojas, Secretaria del Concejo Cantonal de Cayambe, certifica que el presente Ordenanza fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del seis de octubre del año 2003.

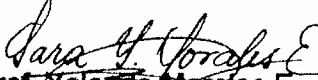

Carmen Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CAYAMBE






CAYAMBE

En Cayambe, a los ocho días del mes de octubre del año 2003, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley de Régimen Municipal, remitimos en tres ejemplares, al señor Alcalde del Gobierno Municipal de Cayambe, de la **REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL**, para su trámite respectivo.


Prof. Yolanda Morales E.
VICEALCALDESA
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE




Carmen Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO



En Cayambe, a los ocho días del mes de octubre del año 2003, habiéndose recibido tres ejemplares de la **REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL**, suscrito por la señora Vicealcaldesa y Secretaria del Concejo Municipal de Cayambe, **SANCIONO**, expresamente su texto y dispongo su promulgación para conocimiento de la ciudadanía


Ing. Diego Bonifaz A.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

